



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Alfonso Poza de Vicente, con D.N.I. Nº: 16.811.805-R se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para Bar-Restaurante “La Bocatería”, con emplazamiento en C/ Reina Sofía Nº 18 (Catastralmente Cl. Reina Sofía nº 10) de esta localidad, conforme al Certificado de Adecuación de Bar-Restaurante “La Bocatería”, clasificado como Bar 1ª Categoría redactado por el Arquitecto Técnico D. José-Javier Palomar Molina.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 7 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

793

BOPSO-34-22032013